



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0055637/2017

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Gabriela Olivera** elevando su renuncia al cargo de Investigadora Formada del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Olivera se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia Agraria" de la Escuela de Historia, con vencimiento en su designación el 01 de Mayo de 2021, en un cargo de Coordinadora del Área de Historia del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", a nivel de Profesora Titular con dedicación simple, interina, con vencimiento en su designación el 10 de Diciembre de 2017 y en un cargo de Investigadora Formada del Área de Historia del mismo Centro, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que en sesión de fecha 11 de Diciembre de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **GABRIELA OLIVERA**, Legajo nº 25551, al cargo de Investigadora Formada del Área de Historia del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **564**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECAÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.